INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA-SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
1.2. SSEPI	20210680000302
1.3. BPIN	2021004680337
1.4. OBJETIVO	Mejorar la intercomunicación terrestre de la población entre el municipio de La Belleza y Sucre, Santander
1.5. PROGRAMA	Siempre Infraestructura red vial municipal
1.6. OFICINA GESTORA	Secretaria de Infraestructura
1.7. VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 13.851.936.400,00

1.8. DISTRIBUCIÓN POR VIGENCIA

2021	2022	2023	2024	2025
	$ $ 8.922.403.109,00		$ 429.534.791,00	$ 4.499.998.500,00
	$ 8.922.043.109,00		$ 429.534.791,00	$ 4.499.998.500,00

1.9. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

El proyecto se actualiza en vigencia 2024 y en costos toda vez:

Que a gobernación de Santander suscribió el convenio interadministrativo 1223 de 2021 del 26 de junio de 2021 (convenio 1701 del 28 de junio de 2023) entre el departamento y INVIAS para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER - por valor de $9.351.937.900, el INVIAS.

Que los recursos asignados al proyecto inicial por parte de INVIAS fueron de $ 9.351.937.900,00 de los cuales fueron apropiados $8.922.043.109,00 para la ejecución de las obras del contrato CO1.PCCNTR.3692104 (Numeración interna 2087 de 2022), quedando un saldo pendiente por ejecutar de $ 429.534.791 los cuales serán utilizados en el adicional #1, para intervenir algunos taludes que quedaron expuestos y así dar cumplimiento al alcance del proyecto.

Que el contratista de obra mediante oficio GS-IT-LP-21-06-1/249 hace entrega de la documentación técnica y presupuestal del costo total requerido para ejecutar la totalidad del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", entre el PR0+000 al PR1+145 y del PR1+220 al PR3+000, en una longitud total de 2.925 m, -descontando la zona de falla geológica de 75 m-, este corredor vial se proyecta con ampliación de calzada y mejoramiento de la subrasante (terreno natural), con estructura para pavimento rígido, obras hidráulicas como alcantarillas, zanjas de coronación, disipadores, canales, filtros y cunetas, obras de contención como muros en concreto reforzado y muros en gavión, obras

de señalización vía y reposición de cercas.

Que mediante oficio GS-IT-LP-21-06-1/256 enviado por el contratista de obra LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO de fecha 18 de marzo de 2024, en el cual solicita la adición en recursos para el contrato de obra con el objeto de dar alcance a la meta del mismo, nos permitimos indicar en primera instancia el avance de obra, el cual corresponde a un 87.95 % con un tiempo restante para ejecución de 42 días calendario, concerniente a la ejecución de los siguientes Ítems:

Actividad	Porcentaje de avance
Construcción de alcantarillas	100 %
Construcción de zanjas de coronación	100 %
Construcción de disipadores	100 %
Construcción de filtros	100 %
Construcción de canales	100 %
Construcción de muros de contención	100 %
Construcción de muros en gavión	100 %
Suministro e instalación de subbase granular para estructura de pavimento	100 %
Construcción de pavimento rígido MR	89 %
Construcción de cunetas reforzadas	68 %
Señalización de obra	5 %

las actividades restantes por ejecución corresponden a la construcción de pavimento rígido MR y de cunetas reforzadas, con un porcentaje alto de avance.

Por otra parte, el contratista de obra manifiesta que, dado su avance de obra, ha realizado la respectiva desmovilización de maquinaria pesada, como son, retroexcavadoras de orugas retroexcavadoras de llantas, motoniveladoras, vibrocompactadores, volquetas, entre otros, dejando solo maquinaria para la elaboración e instalación de concretos, como autohormigoneras y equipo menor, y que dado su avance de obra en las últimas semanas está a prontas de hacer el retiro definitivo de equipos y de mano de obra del proyecto.

Por lo anteriormente expuesto por el contratista en los oficios enviados, el cual hace referencia al monto de recursos equivalentes a la diferencia (o remanente) entre el valor ofertado por el Contratista Luis Guillermo Ruiz Machado y la disponibilidad presupuestal del proceso licitatorio por un valor de $ 429,534,791.00 y una prórroga de dos (2) meses más.

La presente actualización se realiza para así adicionar los recursos del saldo inicial del convenio con INVIAS el cual debe realizarse a la menor brevedad, toda vez que el contrato de obra vence el 30 de abril de 2024 y debe estar listo el 10 de abril para que puedan ejecutar las obras proyectadas, de lo contrario los recursos se deben reintegrar al tesoro nacional.

La interventoría fue contratada directamente por INVIAS bajo el contrato 1606 de 2021 con la firma CODRIPRO INGENIERIA LTDA, representada por JESUS MARÍA VERDUGO LEAL.

El proyecto se actualiza es costos para adicionar al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1223 DE 2021 DEL 26 DE JUNIO DE 2021 (CONVENIO 1701 DEL 28 DE JUNIO DE 2023) entre el departamento y INVIAS para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER por valor $4.500.000.000 de los cuales el Departamento aporta $2.000.000.000 y INVIAS $2.499.916.009,00, para intervenir 640 ml de la vía la belleza – Sucre en los siguientes tramos

	INICIO	FIN	LONGITUD
TRAMO 1	K00+270,00	K00+610,00	340,00
TRAMO 2	K02+700,00	K03+000,00	300,00
TOTAL			640,00

En estos tramos se Contempla la construcción de 640 ml de pavimento rígido, Construcción de 850 ml de filtro longitudinal, Construcción de 3 Alcantarillas, Construcción de 4 disipadores de energía, Construcción de 2 Canaletas en suelo cemento, 1 Tratamiento de talud, construcción de muro en Gavión de 20 ml y 1280 ml de cuneta, Señalización Vertical y Horizontal de la vía.

Cabe resaltar que los estudios y diseños para la intervención de 640 ml fueron de la vía la Belleza – Sucre fueron tomados de los diseños entregados en la actualización #2 los cuales reposan en el archivo original del banco de proyectos de inversión de la secretaria de Planeación.

La presente actualización se realiza para así adicionar los recursos en la vigencia 2024 y acceder a los recursos aportados por INVIAS por valor de $2.499.916.009,00 y así dar continuidad al convenio en mención y se puedan ejecutar las obras proyectadas, así mismo se requiere la actualización del proyecto para presentarlo a la asamblea de Santander y solicitar vigencias excepcionales.

Actualización #4 en vigencia

La presente actualización se realiza para adicionar el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1223 DE 2021,

	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y DEPARTAMENTO DE SANTANDER, el INVIAS aporta $2.499.998.500,00 y el Departamento $2.000.000.000 para un total de $4.500.000.00 en la vigencia 2025. Toda vez que no se apropiaron los recursos por parte de la Gobernación en la vigencia anterior, los recursos Proveniente de INVIAS fueron incorporados mediante decreto 06 del 12 de febrero de 2025, por lo anteriormente expuesto se requiere la actualización para surtir los tramites presupuestales y para seguir con la Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga, adición y modificación del Convenio Interadministrativo.	
1.10. ¿SE CAMBIARON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PROYECTO?	~~SI~~ - **NO**	*Si la respuesta es positiva Se debe incluir el anexo que soporta la modificación de los valores unitarios (APU – cotizaciones – propuesta económica) incluida la justificación de los cambios.*
1.11. ¿SE INCORPORARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES?	~~SI~~ - **NO**	*Si la respuesta es positiva debe anexar:* *A) el acta de mayores y menores cantidades debidamente firmada por el contratista, supervisore interventor.* *B) Se debe incluir un anexo usando el mismo formato presentado dentro del presupuesto del proyecto, explicando cuales fueron los ítems que se modificaron como mayores y menores cantidades.*
1.12. ¿SE PRESENTARON ADICIONES EN LAS ACTIVIDADES?	~~SI~~ - **NO**	*Si la respuesta es positiva debe anexar en el mismo formato usado dentro del presupuesto, incluir las especificaciones, cantidades, valores unitarios de los nuevos ítems y se debe explicar cuáles fueron los ítems que se adicionaron al proyecto, así mismo se debe anexar el soporte escrito que respalda los ítem adicionados firmados debidamente por el supervisor e interventor del proyecto.*

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL *(Relacionar los contratos que provienen de este proyecto incluir valor inicial y adicionales)*

2.1. N° Contrato	**2.2. Fecha**	**2.3. Objeto**	**2.4. Valor**	**2.5. Plazo**	**2.6. Supervisor(es)** *Identificar el actual supervisor*
Convenio 1701 del 28 de junio de 2021 INVIA CONVE 1223 DE 2021	28 de junio de 2021	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA víA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$ 9.351.937.900,00	Veintidós (22) meses	Fabiola Figueredo
CO1.PCCNTR.3692104 (Numeración interna 2087 de 2022)	04 de agosto de 2022	CO1.PCCNTR.3692104 04 de agosto de 2022 (Numeración interna 2087 de 2022) MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA	$ 8.922.043.109,00	15 meses y 16 días	Fabiola Figueredo

		BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
CO1.PCCNTR.3692104 (Numeración interna 2087 de 2022)	04 de agosto de 2022	*Adicional no. 1* MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$ 429.534.791,00	2 meses	Fabiola Figueredo
		TOTAL:	**$** 9.351.937.900,00		

2. INFORMACIÓN FINANCIERA - Fecha corte secuencia en guane = DD/MM/AA

3.1. Número y fecha de Certificación de Banco	3.2. Valor de la certificación	3.3. Numero de CDP	3.4. Valor de CDP Definitivo	3.5. Numero de RP	3.6. Valor de RP Definitivo	3.7. Numero de Obligación Contraída	3.8. Valor Obligaciones contraída Definitiva
332 del 20 de agosto de 2021	$9.351.937.900,00	21003368	$9.351.937.900	22010014	$8.922.403.109	23017622	$2.072.333.010,00
						23017626	$1.499.887.239,00
						24006130	$2.274.299.125,00
092 del 21 de mayo de 2024	$9.351.937.900,00	24001185	$ 429.534.791,00	24007072	$429.534.791,00		
TOTALES:					**$9.351.937.900,00**		**$5.846.519.374,00**

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

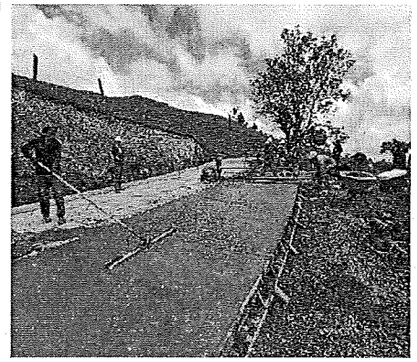
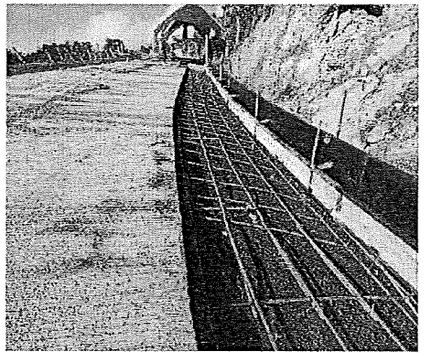
Actividad	Programado	Obligado
Preliminares	$ 499.296.299	$ 496.296.299
filtros	$ 499.886.960	$ 499.866.860
Alcantarillas	$ 349.166.916	$ 349.166.196
Canales	$ 33.319.798	$ 15.376.168
Muros	$ 635.878.126	$577.179.032
Zanjas de coronación	$ 7.755.532	$ 6.495.268
Estructura de pavimento	$ 1.936.588.946	$ 1.919.771.116
Cunetas	$ 852.132.794	$ 450.429.077

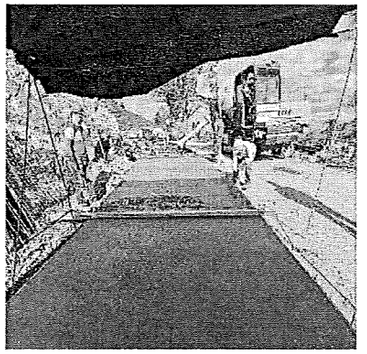
Gaviones	$ 118.843.473	$ 8.913.864
Varios	$ 188.843.473	$ 73.806.103
Obras complementarias	$ 89.470.797	$0
ítems no previstos	$ 3.712.867.069	$ 3.159.114.105
PMT	$ 52.078.765	$ 39.059.074
Actividades de consultoría	$ 24.683.872	$0
Disipadores de energía	$ 28.653.874	$ 0
señalización	$ 265.700.562	$0
Ajuste estudios y diseños + caracterización vial	$ 56.770.644	$ 55.344.653
TOTAL:	**$ 9.351.937.900**	**$ 7.635.044.759**

4. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FÍSICA

4.1. Contrato	4.2. Estado Actual	4.3. Porcentaje de Avance	4.4. Observación
CO1.PCCNTR.3692104 04 de agosto de 2022 (Numeración interna 2087 de 2022)	Ejecución	80.93%	El proyecto se encuentra financiado con recursos de la nación - INVIAS bajo el convenio 1223-2021 por valor de $9.351.937.900.

4.5. Registro fotográfico



5. INFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

5.1. Producto de PDD	5.2. Indicador de producto	5.3. Meta programada en el PDD	5.4. Ejecución de la meta con el proyecto
Vía secundaria mejorada en el departamento de Santander	Kilómetros de vías secundarias mejoradas (240200600)	80.2 km	2.640Km

6. CONCLUSIONES

Que los recursos asignados al proyecto inicial (2021) por parte de INVIAS fueron de $ 9.351.937.900,00 de los cuales fueron apropiados $8.922.043.109,00 para la ejecución de las obras del contrato CO1.PCCNTR.3692104 (Numeración interna 2087 de 2022), quedando un saldo pendiente por ejecutar de $ 429.534.791 los cuales fueron utilizados en el adicional #1, para intervenir algunos taludes que quedaron expuestos y así dar cumplimiento al alcance del proyecto.

Que el contratista de obra mediante oficio GS-IT-LP-21-06-1/249 hace entrega de la documentación técnica y presupuestal del costo total requerido para ejecutar la totalidad del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", entre el PR0+000 al PR1+145 y del PR1+220 al PR3+000, en una longitud total de 2.925 m, -descontando la zona de falla geológica de 75 m-, este corredor vial se proyecta con ampliación de calzada y mejoramiento de la subrasante (terreno natural), con estructura para pavimento rígido, obras hidráulicas como alcantarillas, zanjas de coronación, disipadores, canales, filtros y cunetas, obras de contención como muros en concreto reforzado y muros en gavión, obras de señalización vía y reposición de cercas.

La interventoría fue contratada directamente por INVIAS bajo el contrato 1606 de 2021 con la firma CODRIPRO INGENIERIA LTDA, representada por JESUS MARÍA VERDUGO LEAL.

El proyecto se actualiza es costos para adicionar al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1223 DE 2021 DEL 26 DE JUNIO DE 2021 (CONVENIO 1701 DEL 28 DE JUNIO DE 2023) entre el departamento y INVIAS para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER por valor $4.500.000.000 de los cuales el Departamento aporta $2.000.000.000 y INVIAS $2.499.916.009,00, para intervenir 640 ml de la vía la belleza – Sucre en los siguientes tramos

	INICIO	FIN	LONGITUD
TRAMO 1	K00+270,00	K00+610,00	340,00
TRAMO 2	K02+700,00	K03+000,00	300,00
TOTAL			640,00

En estos tramos se Contempla la construcción de 640 ml de pavimento rígido, Construcción de 850 ml de filtro longitudinal, Construcción de 3

Alcantarillas, Construcción de 4 disipadores de energía, Construcción de 2 Canaletas en suelo cemento, 1 Tratamiento de talud, construcción de muro en Gavión de 20 ml y 1280 ml de cuneta, Señalización Vertical y Horizontal de la vía.

Cabe resaltar que los estudios y diseños para la intervención de 640 ml fueron de la vía la Belleza – Sucre fueron tomados de los diseños entregados en la actualización #2 los cuales reposan en el archivo original del banco de proyectos de inversión de la secretaria de Planeación.

La presente actualización se realiza para así adicionar los recursos en la vigencia 2025 y acceder a los recursos aportados por INVIAS por valor de $2.499.916.009,00 y así dar continuidad al convenio en mención y se puedan ejecutar las obras proyectadas, así mismo se requiere la actualización del proyecto para presentarlo a la asamblea de Santander y solicitar vigencias excepcionales

Nota: Este documento contiene información referente a la ejecución de los contratos que se originan de este proyecto, la información financiera es obtenida del sistema financiero de la entidad, la información de ejecución física es obtenida del supervisor de los contratos y hace constar que el proyecto de inversión se ejecuta conforme a lo planeado.

Firma Proyectó
Nombre Andrea Martínez Yaruro
Cargo Ing. Civil CPS

VB° Actualización
Ing. Jasica Juliana Mendoza Ramírez
secretaria de Infraestructura

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/10/2024